

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 5529

Suscripción en Córdoba.
Fuera de Córdoba.

(Por un mes... 8 rs.
Por trimestre... 22 rs.
Por un mes... 10 rs.
Por trimestre... 28 rs.)

DOMINGO 3 DE ENERO DE 1869.

Los Sres. suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado, al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Año XX.

Sección oficial.

La Gaceta del 31 publica un decreto del ministerio de la Gobernación disponiendo que D. Mariano Ballesteros, resabiado de su enfermedad se encargue de nuevo de la dirección de Beneficencia, sanidad y establecimientos penales.

Por el ministerio de Fomento se ha expedido un decreto sobre clases libres que dice así:

Artículo 1.º Los claustros de las facultades, institutos y escuelas especiales, que dependan de la dirección general de Instrucción pública, concederán ó negarán el permiso necesario á los que necesiten abrir cátedras de cualquier género en los establecimientos de la nación que estén bajo su dependencia.

Art. 2.º El rector ó director comunicará al interesado la resolución del claustro.

Art. 3.º No se exigirá título académico de ninguna especie á los que soliciten estos permisos, sea cualquiera la materia sobre que hayan de recaer las explicaciones.

Art. 4.º El claustro concederá ó negará también el permiso para dar conferencias en que se exija retribución á la entrada ó cursos en que se establezca algún estipendio.

Art. 5.º No se concederá permiso á los profesores de la enseñanza oficial para llevar retribución alguna en las clases libres, dentro del mismo establecimiento en que sean profesores.

Art. 6.º Los decanos ó directores, oyendo al claustro, facilitarán, cuando lo crean indispensable, los medios materiales de enseñanza de que disponga el establecimiento de su cargo á los que expliquen en él con arreglo á lo dispuesto en los artículos anteriores; pero tomarán las precauciones que crean necesarias para exigir la responsabilidad de los deterioros que padezcan los instrumentos.

Art. 7.º Si el presupuesto dedicado al material de cada establecimiento lo permite, podrán ser de su cargo los gastos que ocasionen las enseñanzas libres en práctica experimental de las diferentes asignaturas, ó en luz si las explicaciones tuvieren lugar durante las horas de la noche.

Art. 8.º En el caso de que los establecimientos no dispongan de fondos para estas enseñanzas los gastos que ocasionen correrán de cuenta del que haya solicitado el permiso para explicar.

Art. 9.º Siempre que no se perjudique el buen servicio de las cátedras oficiales, los dependientes y mozos tienen obligación de prestar su ayuda á los profesores de enseñanza libre.

Art. 10.º Cada profesor puede dar sus explicaciones la extensión que juzgue oportuna; pero debe fijar de antemano los

días y horas de las lecciones, debiendo consultar con el jefe del establecimiento cualquier variación que quiera hacer.

Art. 11.º Los alumnos de enseñanza libre que hayan estudiado asignaturas no comprendidas en el cuadro general de la enseñanza oficial, podrán solicitar examen al fin de curso.

Art. 12.º El rector nombrará un tribunal especial para estos exámenes, del cual formará parte el profesor de la asignatura.

Art. 13.º Los exámenes se verificarán en la misma forma que los de las asignaturas de los cursos académicos.

Art. 14.º Los secretarios de los respectivos establecimientos expedirán las certificaciones de examen que soliciten los interesados, expresando en ellas las calificaciones obtenidas.

Art. 15.º Los alumnos de enseñanza libre que falten al orden en las cátedras ó dentro de los establecimientos, serán juzgados con arreglo á lo que disponga para cada caso el reglamento del establecimiento y el Código penal.

Art. 16.º En el caso de repetirse los desórdenes en una de estas clases, ó por otras causas justas, el claustro respectivo podrá retirar el permiso concedido y cerrar la cátedra.

Art. 17.º Los profesores de enseñanza libre estarán sujetos á la autoridad del decano ó director dentro del establecimiento en donde den su enseñanza.

Art. 18.º Los directores ó decanos darán parte al director de Instrucción pública de las concesiones de enseñanza libre.

La Gaceta del 1.º publica las bases de la ley de minas aprobadas por decretos del ministerio de Fomento.

Otro decreto del ministerio de Fomento declara de utilidad pública las obras del desagüe y saneamiento de los terrenos que ocupa la leguna denominada de Gallocaeta, provincia de Teruel.

Por decreto del ministerio de Fomento se ha declarado cesante á D. Aureliano Fernandez Guerra de la cátedra de literatura extranjera de la facultad de filosofía que se ha suprimido.

También publica una circular del ministerio de marina, recomendando á los comandantes generales de los departamentos, que cuiden los individuos de los cuerpos de la Armada necesitan recurrir al gobierno lo hagan oficialmente como corresponde, en vez de acudir á influencias estraoficiales.

Por el ministerio de Hacienda se ha decretado la supresion de la aduana de Salou.

Ayer se publicaron en esta capital los siguientes Boletines oficiales estraordinarios:

Gobierno de la provincia de Córdoba.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación en telegrama recibido á las 12 y 15 minutos de anoche, me dice lo siguiente:

La parte de voluntarios de Málaga resistente á la reorganización, no entregó las armas en el plazo marcado por el General en Jefe; antes bien hizo barricadas y atacó el puesto militar de Capuchinos. Atacados hoy por mar y tierra han sido desalojados de los barrios del Perchel, Trinidad y varias calles, quedando al anochecer estrachados en un pequeño recinto. El general hizo 600 prisioneros. Espera la rendición del resto esta noche.

Tranquilidad en el resto de España. Lo que he dispuesto, se publique para conocimiento de los habitantes de esta provincia. Córdoba, 2 de Enero de 1869.—El Duque de Hornachuelos.

Segun telegrama recibido por el Sr. Gobernador militar á las dos de esta tarde, comunicado por el Excmo. Sr. Capitan General del distrito, el General en Jefe participa que ha terminado la insurrección en Málaga y que las tropas ocupan toda la ciudad, donde se restablece la tranquilidad.

Lo que he dispuesto se publique para conocimiento de los habitantes de esta provincia. Córdoba, 2 de Enero de 1869.—El D. de Hornachuelos.

Sección de noticias.

NACIONALES.

SUCESOS DE MALAGA.

Por haber llegado á nuestro poder con dos días de retraso la siguiente carta que un amigo nuestro nos escribió en la tarde del 29 de diciembre, dándonos curiosos pormenores de lo ocurrido hasta entonces en aquella localidad no la hemos podido publicar antes, y lo hacemos hoy para que nuestros lectores conozcan el principio de la insurrección y los medios de defensa que se estaban poniendo en juego. Dice así:

Mi estimado amigo: comprendiendo que anhelará V. noticias de los sucesos que desde la madrugada del día de hoy nos ocupan en esta localidad, gustoso le dirijo la presente haciéndole mención verídica de cuanto hasta esta hora, que son las cinco de la tarde, ha ocurrido.

A las dos de la madrugada hemos sido despertados por las cornetas de la milicia al toque de llamada y tropa. No nos ha alarmado, pues anoche á última hora quedaban los ánimos en extremo exaltados por la incertidumbre que se tenía de nosotros el resultado de la conferencia que debió haber tenido lugar con una comisión

que salió de esta capital y el general Caballero de Rodas.

Tan pronto como se reunieron los batallones en los sitios de costumbre, se distribuyeron compañías á puntos determinados para levantar barricadas. Al amanecer estaban concluidas en los puntos más convenientes; es decir, en puertas del Mar y Nueva, plazas de Arriola y Constitución, pasillos de la Verdura y Santo Domingo, puentes de este nombre y Tetuan, y calles de Compañía, Carretería, Nueva y algunas otras, siguiendo los trabajos en el resto del día por la de Pozos dulces, San Juan, Mártires, Alvarez, Especerías, etc., etc., hasta el número de unas ciento. Todas ellas tienen una guardia y retenes dentro de las casas inmediatas.

En el pasillo de Santo Domingo hay cuatro cañones de gran calibre, uno en la puerta del Hospicio de Santo Domingo para secundar los fuegos, si son apagados, de otro que hay en la misma dirección á la embocadura del puente de Tetuan, dominado la calle de Cuarteles, salida de la estación de la vía férrea, y dos en la alamedilla de dicho paseo al costado de la fuente, mirando á la calle del Carmen y accesorias.

Otro pedrero en Puerta Nueva, defendiendo el paso del Guadalmedina.

Otro en puerta de Mar, apuntando ya al costado del vapor Aleria, que ha fondeado en la embocadura de la alameda Hermosa.

Otro, (este no lo he visto) en el boquete del muelle, desafiando á la goleta Ligerita, que ha fondeado en la boca del puerto. Además están montando otros en los puntos de mas importancia.

Todas las barricadas tienen una bandera que dice: «Pena de muerte al ladrón,» y la mayor parte: «República federal ó muerte» y «Licencia» absoluta al ejército.»

Hay mucha cordura, orden y union.

Hay que deplorar la muerte de un panadero, que aprovechando la situación, pidió á 4 rs. por el pan que ayer se vendió á 12 cuartos. Comisiones de milicia entienden ya en refrenar semejantes abusos.

Un batallon de artilleria se ha situado en las azoteas de la Catedral.

En uno de sus balcones trepoja su bandera con un centinela á cada lado.

La tropa se ha hecho fuerte en la Aduana y Castillo.

Se ha dicho como á las dos de la tarde que el General había llegado á Campanillas y que había destacado una comisión de gefes para tratar de conciliar los ánimos del pueblo; éste morirá antes que ceder, siempre que intenten quitarle las armas.

Hasta mañana ó esta misma noche si ocurre novedad, que no la espero, pues es demasiado imponente la amenaza de actitud del pueblo.

Sin mas suyo afectísimo S. S. Q. S. M. B. C. C.

Hasta aqui la carta.

Hé aqui ahora las noticias que sobre los mismos sucesos encontramos en la Correspondencia de España del día 1.º

Desgraciadamente no se han realizado las esperanzas que se abrigaban de que los sucesos de Málaga terminarian sin efusion de sangre.

Ayer, y cuando corría el plazo fijado en el bando del general Caballero de Rodas, que no terminaba hasta las diez de la mañana de hoy, los sublevados rompieron el fuego desde las primeras barricadas, y fué preciso contestarles apoderándose los cazadores de Barbastro de varias de ellas á la bayoneta.

Los sublevados se hicieron fuertes, despues, en el barrio de Capuchinos, y hoy á las siete de la mañana ha debido empezar el ataque de sus posiciones.

Dos batallones de la milicia y dos compañías están al lado del gobierno.

La insurrección se halla limitada al barrio de la Trinidad.

Parece que tres de los batallones de voluntarios habian ya entregado las armas.

Por parte recibida á la una de esta tarde, se sabe que á las doce los insurrectos de Málaga hicieron fuego sobre una familia norte-americana que salía para embarcarse en uno de los buques que se hallaban surtos en aquella bahía en el momento en que iban en el bote que los conducía á dicha embarcacion. No se sabe si sufrieron algun daño. El pabellon quedó vindicado inmediatamente.

El gobierno provisional ha dado en seguida noticia de este hecho al embajador de los Estados Unidos.

Los lamentables sucesos de Málaga, segunda edición de los de Cádiz, podian darse por terminados á la hora de cerrar nuestra edición de provincias. Así se desprende de los últimos telegramas del general en jefe Sr. Caballero de Rodas, que decia hoy al medio día que habia cesado el fuego de los buques y era escaso el tiroteo en el barrio ocupado por los insurrectos.

El general en jefe se disponia, sin embargo, para el caso de que no hubieran terminado, dar un ataque decisivo flanqueando las posiciones de los sublevados.

Parece que esta mañana á las seis al escapar el plazo concedido por el general Caballero de Rodas para que se rindieran, trataron de hacerlo pidiendo un nuevo plazo é imponiendo condiciones.

El general, en efecto, les concedió á las diez de la mañana quince minutos, terminados los cuales debieron romper el fuego desde la Caleta el Vulcanico, la Ligerita y otro buquecillo que con aquellos se encuentra en dichas aguas, y las fuerzas que ocupan el castillo de Gibralfaro.

Además tenía dispuesto el general que las tropas atacaran tambien las bar-

(320)

el mejor proceder para arruinar á un hombre en el corazón y en el concepto de su amada, consiste en hacer del mismo un elogio exagerado.

Señor embajador, dijo la reina con un movimiento de impaciencia que desde luego dejaba comprender cuán poco se ocupaba del conde en aquel momento: ofredme vuestra mano é iremos á almorzar y á tomar té en frente uno de otro como verdaderos enamorados.

—¡Ay! murmuró Bavolet dirigiéndole una tierna mirada; V. M. ha usado una broma muy cruel.

—No lo comprendo.

—V. M. juzgará por el siguiente apólogo oriental, á que era muy aficionada. Margarita, y el cual procede de un célebre médico árabe.

—Sepámosle; pero conducidme primero, y vamos á la mesa. Mi bello paje Arturo nos servirá.

La reina hizo pasar á Bavolet á una habitacion inmediata, donde se hallaba dispuesta una mesa con dos cu-

(321)

biertos, en la cual resaltaba toda la optulenta sencillez que caracteriza á las costumbres inglesas, y Arturo permaneció de pie detras del sillón de su señora.

—Ahora, dijo Isabel sirviendo á Bavolet, servios referirme ese apólogo.

—Advierto á V. M. que esp muy corto.

—¿Qué importa? ¿Acaso se mide el ingenio por la extensión? No, señora.

—Permitidme, señora, que traslade ese lisonjero juicio al médico árabe, del cual no soy mas que traductor.

—Sea así. Os escucho.

—En aquellos tiempos en que existían tantas sultanas y sultanes, géneos buenos y malos y hadas por toda la tierra, habia una sultana llamada Namuna.

—Nombre muy bonito á fé mia, ¿no? —Namuna era la mujer mas bella de su siglo, que tuvo la dicha de no vivir en este.

(324)

te querido divertirse á espensas del paje, el cual le siguió constantemente como á su sombra por espacio de algunos días en la esperanza de obtener una mirada, siquiera una sonrisa.

«Pero la sultana no le miró y sus labios continuaron tan severos como antes.»

—Entonces Saeb hizo lo que sus predecesores fué en busca de una piedra, y llegó al anochecer al rio inmediato, en el cual nada desde entonces su espíritu, dicen los poetas, repitiendo esta palabra con melancólico acento:

—«Namuna... Namuna...»

—¿Qué os parece, señora, mi apólogo?

—Creo que la sultana fué estupidamente cruel, murmuró la reina con voz lijeramente conmovida. ¿Quién sabe si su imperio, sus tesoros, si todo lo que la rodeaba y constituía su orgullo valdria lo que el amor del pobre Saeb.

—¡Hola! dijo para sí Bavolet: esto equivale ya á una declaración de guer-

(317)

ris, donde estuvo hace diez y ocho años: Entonces reinaba Carlos IX; Mad. Margarita no se habia aun casado con el rey de Navarra; y las cuestiones religiosas no traian todavía de mal humor á los principes y á los pueblos.

En la corte de Francia habia una diversion perpetua. Mad. Catalina, la reina madre, habia hecho venir cuantos artistas notables y buenos ingenios poseia Italia. Era aquella la hora de los poetas. Maese Ronsard y el rey Carlos IX, trabajaban juntos, componiendo redondillas y sonetos muy agradables.

El señor de Bourdelle, abate de Brantome, escribia bellos libros en que elogiaba á las mujeres, no pudiendo hacer otra cosa en su servicio; pues me han dicho, añadió sonriéndose Isabel de Inglaterra, que no se cuidaba de plumas ni de pergaminos cuando podia hacerlas algun favor con su propia persona. El rey Enrique VIII, mi padre, me habia enviado

Francia, tanto para enseñarme la lengua, como para im-

...as con el propósito de que la ac-

Es de advertir que uno ó dos batallones de voluntarios habían sido desarmados ya, y que otro batallón mandado por el alcalde D. Pedro Gomez se encuentra al lado de las autoridades del gobierno.

Conviene también tener presente que las tropas se habían apoderado ya de algunas barricadas y estrechado más el recinto ocupado por los sublevados, que sólo son dueños del barrio de la Trinidad.

Las Autoridades, para no dar motivo á que se las acusara de haber iniciado las hostilidades, han estado tolerando que los rebeldes se municionaran durante el día de ayer y anteayer en el Espigón sin hacerles fuego.

Una carta dice, pero de esto no hay seguridad y lo damos como un rumor que rectificaremos sino es cierto, que mandan las fuerzas sublevadas, el escritor republicano Sr. Lafuente, un tal don Pedro del Castillo y un Sr. Hoyós.

Nada queremos decir respecto á desgracias, porque á pesar de haber oído citar nombres, nada sabemos de fijo y nos parece aventurado y prematuro hablar de esto.

Tampoco consideramos discreto hacernos eco de alguna versión sobre la agresión cometida en la Alameda de Málaga con una familia norte-americana á quien amparaba el cónsul de los Estados Unidos, y á quien logró salvar el comandante general Sr. Pavía atacando al grupo de insurrectos que cometió este desafuero.

Tales son las noticias que con referencia á los mas autorizados conductos hemos podido adquirir hasta las cuatro de la tarde.

Se nos remite para su publicación el siguiente manifiesto:

A LOS HABITANTES DE PUENTE GENIL Y AL PAIS ENTERO.

Como autoridad, como liberal y como ciudadano, cúmpleme contestar á la hoja impresa que encabezada en esta forma y suscrita por D. Rafael Vergara, ha circulado con fecha 28 de Noviembre de 1868. Que la tranquilidad de mi conciencia, la rectitud de mis acciones y el aprecio con que me honran mis conciudadanos, pudiera crearme á cubierto de los injustos y violentos ataques que se me dirijen, pero la publicación circular fuera de esta realidad y no quiero que donde no se me ofenda pueda dejar huellas ni sembrar dudas respecto á mis intenciones ni conductas como el primero los atentados que tuvieron lugar en la noche del 27 como verdaderos liberales como el orden que les da mas sólida garantía de las instituciones que la revolución nos ha conquistado y condono con toda la energía de mi carácter esos que sólo conducen á desprestigiar las autoridades, y que únicamente pueden ser producidos por los que á su objeto se proponen para hacer odiosa la libertad que hipócritamente suponen defender. Cuando esto tuvo lugar eran las dos de la mañana; la patrulla se había retirado dejando la tranquilidad al parecer asegurada; y yo, que vigilo hasta muy tarde en mi habitación, como el mismo convencimiento. Nadie pudo prever lo que después tuvo lugar, me escapan delo que vides como se asegura, y haberse llamado á la atención de las autoridades en silencio y cautelosamente como se

deduce de la información que entre varios vecinos y los dependientes del Municipio instruí verbalmente en averiguación de los hechos. Solo uno de ellos me manifestó haber visto un grupo de unas diez á quince personas, á las que no quiso acercarse sin pedir auxilio á sus compañeros á quienes hizo la señal de alarma, y el cual se había dispersado cuando estos acudieron. Inmediatamente se parte á la autoridad superior de la Provincia, y esto prueba que no se ha echado, como se pretende, un velo sobre estos sucesos, cuya aclaración si no se ha conseguido, es porque no es posible proceder por simples sospechas contra los ciudadanos, ni facilitar hechos ocurridos en el silencio y soledad de la noche. El mismo Don Rafael Vergara al indicar en medio de la reunión numerosa de que habla á una persona como presunto culpable, recibió de esta una enérgica respuesta que le hizo confesar su error.

En esta reunión es donde dicho señor dice me que manifestó que ganaría las elecciones con 200 votos contra 800, pues para ello tenía instrucciones del Gobierno y del Gobernador. Cuando solo se buscaban armas con que atacar y desconcertar á un individuo que presenta muy pocos puntos vulnerables, no siempre se echa mano de las mas corteses y de mejor ley. En ningún discurso por recto que sea su sentido y prudentes sus palabras, pueden faltar algunas que presentadas aisladamente no signifiquen lo contrario de lo que se ha dicho, y que no sean opuestas al pensamiento del que las pronuncie. Lo que asegure en la reunión es que el Sr. Vergara ni disputaría la elección, porque solo contaba con una insignificante minoría; pero que aun suponiendo que contase con 800 votos, le ganaríamos con 200, pues siendo estos representacion de todos los hombres de prestigio, de popularidad y de antecedentes liberales atraerían fácilmente, y por la sola fuerza de sus antecedentes, á los que solo con el amago y la seducción se hubieran colocado por un momento en otro bando, que 200 votos representantes de la revolución, de la libertad de la opinion publica, harian comprender á los alucinados que frente á ellos sólo podían marchar la reaccion cualquiera que fuese la máscara con que se ocultase el rostro, y que una vez comprendido esto como no podía dejar de ser, muy pocos se quedarían en oposicion con los verdaderos liberales; por que la libertad es el anhelo general, porque es la aspiración de la mayoría de los Españoles; or que para alcanzarla hemos derrocado un gobierno indigno y opresor, y no para restablecer á os satellites de la situacion caída por mas que para sus fines se valgan de la ignorancia y de la seducción. Presentando por base la limitada libertad en la emision del sufragio, haciendo presente que por nada ni por nadie consentiría la menor coaccion en los electores, hice presente que si á ella pensaban recurrir para obtener legitimados sufragos un tanto desengañados pues para evitarla tenía instrucciones terminantes del Gobierno y del Gobernador.

He aquí explicadas las palabras en que el Sr. Vergara parece fundada su mas fuerte argumentación; y como además del ataque que le dirigieron los liberales, y á mi conducta se le atribuyeron algunas en su discurso, me permito manifestar que el Sr. Vergara he deseado este: que nombrado por la junta revolucionaria (1) su vicepresidente, rehusé dicho cargo no queriendo ser mas que vocal de ella: que sólo á ruegos é instancias de mis amigos políticos, acepté la alcaldía para la que fui elegido en votacion directa por unanimidad de cerca de mil electores que por sufragio universal tomaron parte. Que sólo el deseo de contrariar los trabajos de la reaccion por cuantos medios legales tenga á mi alcance, y de corresponder á la confianza de mis compatriotas, me hacen permanecer en este puesto, del que deseo y estoy decidido á retirarme cuanto antes; pero dejándolo á persona digna reconocida por la pureza de sus ideas, que trabaje con todas sus fuerzas, como yo lo hago, en asegurar la libertad y el porvenir de nuestra patria, y no á quien lo ambiciona y pretende con miras desconocidas, sostenido por agentes de la reaccion y de Gonzalez Bravo, á que debían el mando y la representación de esta localidad. Para ello no cuento con mi capricho como supone el Sr. Vergara. Cuento con todos los representantes en este pueblo de los partidos reconocidos como liberales, que lo son á su vez de la opinion del país. Cuento con el municipio, con la que fué junta revolucionaria. Jueces de paz, demás autoridades y funcionarios elegidos por la revolución. (de la que no ha merecido el Sr. Vergara ningun puesto.) Cuento con todas las clases de los voluntarios de la libertad, y con todos los ciudadanos que á defenderla están dispuestos: á su dictamen he sometido mi conducta: todos ellos me han trazado la senda que debo seguir, y fuerte con su voto y con su decidido apoyo no consentiré coacciones, violencias ni atropellos contra la libertad del sufragio ni de la opinion. Respecto al suceso á que se refiere el Sr. Vergara en su nota final, los tribunales que de él entienden fallarán sobre la razon y la responsabilidad de los que lo han producido. Puente-Genil 7 de Diciembre de 1868. Antonio Arroyo y Caubera.

de mucha gravedad. Es, en efecto, completamente inexacto que se haya recibido ningun telegrama de Cuba con noticias alarmantes.

Dice la Correspondencia del 31, La Discusion dice que en casa del señor marqués de la Vega de Armijo se hospeda un alto personaje. Y en otro párrafo que publica á continuación dice que ayer se decía que se encuentra de incógnito en Madrid el duque de Montpensier, ignorándose su domicilio. Y nosotros podemos asegurar: Que el duque de Montpensier se halla en Lisboa, en cuyas calles y teatros se presenta diariamente, desmintiendo con su presencia semejantes disparates. Que el gobierno nada hará en favor de ningun candidato hasta que se reúnan las Cortes. Y que el duque de Montpensier no recibirá la corona sino de manos de las Cortes de la nacion, cuando estas puedan funcionar absolutamente libres.

Parece que el billete en que ha caído el premio de las casas de la Península había quedado sin vender, y por lo tanto la sociedad ha sido la agraciada. Parece que el billete en que ha caído el premio de las casas de la Península había quedado sin vender, y por lo tanto la sociedad ha sido la agraciada. Parece que el billete en que ha caído el premio de las casas de la Península había quedado sin vender, y por lo tanto la sociedad ha sido la agraciada.

El Sr. Olózaga, nuevo embajador español en París, está encargado de una misión delicadísima de obtener del emperador Napoleón seguridades de adhesion y concurso á la candidatura de la familia de Montpensier para el trono de España. El duque de Montpensier ha significado al gobierno provisional que abdicara en favor de su hijo, y el Sr. Olózaga está autorizado á informar al gobierno francés que es la solución que debe esperarse.

El Sr. Corradi ha presentado al ministro de Hacienda una enérgica exposicion suscrita con mas de ochocientas firmas en que se ataca el impuesto que ha sustituido á la contribucion de consumos. En el mundo diplomático de Paris se habla mucho del llamamiento eventual del Sr. Mercier de Lostende, embajador de Francia en Madrid, y de la gran significacion que se atribuye á esta medida. Parece que el gabinete de las Tullerías abriga intencion, conservando cierta reserva, cambiar de politica respecto á España.

El 31 se embarcaron en Cádiz, en el vapor Guipúzcoa, quinientos voluntarios de tropa con destino al ejército de Cuba. En el ministerio de Marina se trabaja con la mayor actividad para la instalacion del Almirantazgo.

Por la direccion general de contribuciones se ha dirigido una circular á todos los gobernadores de provincia, para que se lleve á debido efecto lo dispuesto en el decreto de 23 del actual, expedido por el ministerio de Hacienda, acerca del impuesto personal en sustitucion de la contribucion de consumos. En dicha circular se encarece la adopcion de las medidas necesarias para la designacion de cuotas individuales y se verificquen todas las operaciones establecidas en la instrucion de 27 de octubre último para que la cobranza de dicho

(1) Téngase presente que al estallar la revolución me hallaba ausente de esta localidad, tomando las aguas minerales de Carratras para atender al restablecimiento de mi quebrantada salud, y que por lo tanto ninguna influencia pude ejercer en la eleccion de la junta revolucionaria.

impuesto se realice ordenada y exactamente en las épocas fijadas.

ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes: Paris, 30.—El periódico ministerial el «Constitucional» declara que es cierta la noticia de que la Sublime Puerta ha aceptado el proyecto de conferencia para resolver la cuestion griega.

Ya se han dirigido á las potencias que deben tomar parte en las conferencias, las invitaciones oficiales para que asistan á ellas. Atenas, 29.—El gobierno helénico ha declarado que aceptará el fallo de las naciones, reunidas en conferencia, y cumplirá lo que ellas dispongan.

Constantinopla, 30.—En Consejo de ministros se ha acordado dar un manifiesto al pueblo otomano explicando las causas que han originado el rompimiento con Grecia y la conducta que el gobierno se propone seguir en las cuestiones estóricas.

Asegúrase que entre los insurrectos de Candia que se han sometido al sultan, hallanse los principales jefes de la rebelion. Paris, 30 (por la tarde).—Corre el rumor de que ha ocurrido un conflicto marítimo entre buques turcos y griegos.

La Puerta insiste en sostener que en las conferencias no debe tratarse mas que de las cuestiones que ella tiene contra Grecia y de los cinco compromisos que se le exigen en el «ultimatum», á saber: la disolucion de las partidas de voluntarios, el desarme de los corsarios, la libertad de los emigrados candiotas para que puedan regresar á sus hogares, el castigo de los que hayan inferido daño á súbditos otomanos, y en fin, la promesa de seguir en adelante una línea de conducta conforme con los tratados y el derecho de gentes.

Londres 30.—Las últimas noticias de la Australia alcanzan á principios del corriente. Un despacho de Sidney fechado el 6 da cuenta de una horrible matanza ocurrida en Nueva Zelanda. Los neo-zelandeses ó maoris asesinaron á 50 familias europeas. Reinaba gran consternacion entre la poblacion blanca.

Atenas, 30.—El gobierno helénico ha declarado que el buque «Enosis» no ejercerá jamás ningun acto de piratería contra la Puerta. Créese que los de ser fundadas las reclamaciones de ésta, Grecia tiene motivo de justa queja por el bloqueo del puerto de Syra.

Paris, 31.—Los periódicos de Paris consideran la conferencia de las potencias como cosa cierta y próxima. La Grecia y la Puerta Otomana manifiestan disposiciones conciliadoras que permiten esperar solucion pacífica.

Nueva York, 30, (por el cable).—Se asegura que los revolucionarios de Santo Domingo han sido dispersados y que la revolucion contra Baez está terminada. Berlin 30.—Todas las potencias están de acuerdo sobre las bases de la conferencia de la Turquia y la Grecia: manifiestan disposiciones conciliadoras.

Constantinopla, 30.—El gobierno provisional de Siria y todos los insurrectos se han sometido á las autoridades. Viena, 30.—50 cañones prusianos destinados á la Rumania han sido detenidos en Saska; el gobierno austriaco ha ordenado dejarlos pasar.

...será escogida, que en esta materia será siempre esa nacion la maestra del mundo. En París me divertia yo, mucho. Madrid Margarita tenía una habilidad singular para hacerse sucediesen las horas sin el menor cansancio; para los que estaban á su lado. De modo que cuando reentran á aquel tiempo feliz, rejuvenezco y no siento ya la intranquilidad: mi dicha mayor es hablar de ello sin cesar. Por desgracia, mis súbditos, no tienen el espíritu tan dispuesto como que habian certeza fuerte bebida que aturde el cerebro; son muy puritanos en punto á religión y costumbres; el papismo es para ellos un monstruo, una terrible quimera que creen ver en todo y que encuentran en cualquier ocasion. No faltan algunos, además, que se muestran muy escandalizados con ese nuevo baile que se llama wals, y nada menos que me hicieron decir en el sa-

...Que impertinente! murmuró sonriéndose la reina. ...La misma observacion que V. M. hizo Namuna. ...De veras lo amaba. ...Si, señora; y picada con la indiferencia del paje, le dijo un día: «Saez, hijo mio, ¿tan feo te parece?». ...Muy al contrario, señora; pero os miro lo menos que puedo. ...Porque no quiero ahogarme. ...Niño mio, dijo Namuna, los que se ahogaban tenían la conviccion de que no serian correspondidos. ...Lo mismo que yo. ...¿Qué sabes tú? ...Estas palabras hicieron estremecer á Saez, que levantando sus negros ojos hacia Namuna, y teniéndolos fijos en aquel rostro radiante de belleza, de juventud y de vida, quedó al bajarlos tan en quezido, como los demas. ...Namuna, señora, habia simplemente

...Apólogo es lo que me hace falta; interrumpió la reina, y no le sonjas exageradas: no lo olvides. ...Namuna era; pues le prosiguió el joven, la mujer mas hermosa de su siglo; que por muerte del sultan a espeso, mandaba por sí sola en el imperio. ...Cuanto príncipes y príncipes su mano, otros tantos se estrellaaban contra una negativa inalterable. ...Hacia bien, observó la reina. ...Entre sus súbditos habia varios que se enamoraban de ella hasta el estre modo que, cuando llegaban á desesperar de remedio á su pasion, se ataban una piedra al cuello y endorá ahogarse sin el menor ruido y repitiendo el dulce nombre de la sultana. ...Pues es el caso que entre los cortesanos y señores de la corte se encontraba un joven paje, en quien la razon se habia antepuesto á la edad, y como muchacho prudente y previsor, no miraba jamás á la sultana, en el deseo de vivir mas y no tener que ahogarse, procurando con el mas escrupuloso cuidado no enamorarse de su señora.

...Pero felizmente no son tan feroces todos los señores de la corte de V. M. ...Psh! dijo la reina. ...Algunos hay que con los caballeros mas galantes que se puedan ver. ...Los habeis visto así? ...Sí, señora; entre ellos el conde de Leicester. ...Es una cabeza hueca. ...Podrá ser; pero tiene un corazón caballeresco, segun se dice. ...¿Se dice eso de veras? ...Y aunque así no fuera, repuso Ba-volet con el acento de la sencillez, su mirada, su actitud, su ademán, todo habla en su favor. ...La reina no contestó sino con un «Ea, joven, hermoso, elegante... y debe tener talento. ...Sí, bastante... murmuró Isabel en un tono que parecia querer decir: «Otra cosa podria decirse, examinándolo mas despacio. ...Ba-volet sabia de memoria el código de la galantería, y el bearnés, su primer maestro, le habia enseñado que

Londres, 30.—Segun noticias de Nueva-York la insurreccion de la isla de Santo Domingo contra el presidente de la republica, Buenaventura Baez, ha sido sofocada por las fuerzas del gobierno.

Berlin, 30.—Asegurase que en breve llegará a esta capital el principe Gortschakoff, ministro de Negocios extranjeros de Rusia, con objeto de tratar con el gobierno prusiano sobre los asuntos de Oriente.

Paris, 31 (a las cinco y 40 de la tarde).—Hoy han salido de Paris varios correos de gabinete llevando a las capitales de las grandes potencias las invitaciones oficiales para la celebracion de las conferencias que deben tratar del conflicto turco-griego.

Propónese en ellas que las conferencias se verifiquen en Paris el 6 del próximo enero.

Las potencias, segun se asegura, están tambien conformes en este punto.

En las regiones oficiales se afirma que en el discurso que pronunciará mañana el emperador al recibir al cuerpo diplomático con motivo de ser primero de año, anunciará el feliz resultado obtenido por la diplomacia para poner término al conflicto turco-griego.

San Petersburgo 31.—El periódico ministerial el «Diario», dice que Grecia mostrará los mejores deseos de conciliacion a fin de zanjar la cuestion pendiente con Turquía, pero que esta debe retirar del ultimatum los parrafos que hieren la susceptibilidad del gobierno helénico, antes de verificarse las conferencias. Añade que Grecia debería ser admitida en ellas sobretodo cuando el representante de la Puerta tendrá voz y voto.

Paris, 1.º (a las cinco y 15 minutos de la mañana).—El «Monitor» no contiene ninguna noticia ni disposicion de interés. Espérase con ansiedad el discurso que pronunciará esta tarde el emperador al recibir al cuerpo diplomático.

Paris, 1.º de enero.—El diario oficial publica varios decretos nombrando 46 jefes de batallones de la guardia nacional móvil para los departamentos y 149 capitanes para el de la Seine (Paris).

Constantinopla, 31 diciembre.—El diario la «Turquia» dice que la Sublime Puerta no ha aceptado todavia la conferencia, y que ella persistirá probablemente en rehusar.

No está confirmado el rumor de la dimision del gabinete rumano.

Gaceta.

—Sucesos de Málaga.—Con este título verán nuestros lectores en la seccion de noticias todas las que tratan de la última sublevacion de Málaga, y en la seccion oficial los partes referentes al mismo asunto.

—Cris.—De dos ó tres dias a esta parte el frio está dando bastante que decir y que hacer. Las capas y las bufandas se consideran como artículos de primera necesidad. La temperatura ha bajado notablemente. ¿Cuándo seguirán su ejemplo los comestibles?

—La Aja.—Ya nos manda el año nuevo.—¿Qué es lo que el año promete?...—Lo sabreis, lectores míos,—en llegando San Silvestre.

—Lo entiende.—Una casa extranjera parece que piensa facilitar al municipio de esta capital un empréstito de cien mil escudos, que será reembolsado con las multas que se impongan a todos los que arrojan inmundicias a las vias públicas y muy especialmente a los que prescinden de las cubetas privadas. Solo, en dos ó tres calles céntricas se podrá recoger la suma suficiente para cubrir el empréstito en dos meses.

—¿Qué piso!—Dicen que aquí en ciertas calles—de gusto la gente baila.—Es verdad que baila en ellas,—pero de gusto... nequaquam.

—Sangre.—Anteayer tarde armaron un fuerte escándalo dos hombres que se peleaban en la carrera del Puente. Un vecino que salió a la calle a ponerlos en paz, lo hizo con tanta desgracia, que recibió un tiro en el cuello. Fué conducido al hospital bastante mal parado.

—Y sigue.—Vamos perdiendo la esperanza de que se ponga coto al desorden que produce la gente menuda con las descomunales pedreas que emprenden. Anteayer tarde hubo una de marca mayor en el Marrubial, poniendo en peligro a la mucha concurrencia que por aquel sitio transitaba. Creemos que es fácil acabar con este abuso. ¿Por qué no se hace?

—Ayuntamientos.—Anteayer tomaron posesion los nuevos ayuntamientos de los pueblos donde no había pendientes reclamaciones ante la Diputacion provincial.

—Movimiento.—Ha sido declarado cesante D. Joaquin Quero, juez de primera instancia de Lucena, y nombrado en su lugar D. Lino Duarte.

—Preludios.—El dia seis se reunirán en Montilla los representantes del partido republicano y algunos del progresista de aquella circunscripcion para ocuparse de la candidatura de las próximas elecciones.

—Muy bien.—Ya la calle del Silencio—su silencio no interrumpe—con los lastimeros ayes—que lanzan los transeuntes.

—Fiscal.—Ha sido nombrado promotor fiscal del juzgado de Posadas en esta provincia, D. Antonio Martinez de Branda.

—Estadística.—Se ha dispuesto que por el Sr. Alcalde de esta capital y los de los pueblos de la provincia se remita a la seccion de Estadística un estado de los mozos sorteados que para el reemplazo del ejército hubo en el último decenio.

—Edicto.—Se ha solicitado la comutacion de las rentas de la capellanía que en Montoro fundo Ana Gomez.

—De fuera vendrá...—Se llama por edictos del juzgado de primera instancia del distrito de la izquierda a un italiano llamado José, de oficio calderero, a quien se sigue causa por lesiones a Francisco Bruno.

—Pronósticos.—Debemos a la amabilidad del célebre zaragozano D. Mariano Castillo un ejemplar del cuadro que ha publicado conteniendo sus pronósticos para todas las provincias de España, divididos por las fases de la Luna. El señor Castillo nos autoriza para que los publiquemos; y despues de darle las mas expresivas gracias por su galantería, insertamos a continuación los respectivos al mes de Enero. Lo mismo haremos en los meses sucesivos.

ENERO.

Día 5.—Cuarto menguante.—Tras de recios hielos y nieblas, varia en lluvias y nieves; relean los vientos con frecuencia y saltan del 1.º al 4.º cuadrante, turbonadas en el Cantábrico y sus costas, chubascos en el Mediterráneo; en el centro de España dias claros, nieblas y lluvias; en Francia hielos y nieves; en Portugal (parte) lluvia y aun truenos, vientos huracanados a dias y otros excelentes.

Día 12.—Luna nueva.—En Aragon lluvias y vientos a dias; otros nieblas y calmosos; en Asturias hielos, estos muy

generales; en Valencia nublados, dias claros varios, frio, lluvia y viento O.; en Cataluña buen tiempo a dias, otros frios, hielo y en parte nieve y lluvia; en las Castillas, Navarra, Guipúzcoa y Coarua nieves tras de buen tiempo y lluvias; en Badajoz, Huelva y Cáceres variable, tiempo de la estacion; los mares algo agitados y frios.

Día 20.—Cuarto creciente.—Variable a dias, otros hielo, nieblas y escarchas, el viento es SSO. SO. O., en este cuarto la lluvia escasa, saltan los vientos del 2.º al 4.º cuadrante y estos son del E. SE. roleando al N. NO.; turbonadas y tal vez truenos, cesando pronto y volviendo el frio y nieve en varias partes de España, Francia y Portugal; los mares malisimos.

Día 28.—Luna llena.—En Castilla nieblas y vientos recios a dias; en Guipúzcoa y Navarra nieve ó lluvia con recios vientos, causa por la cual se enseñoreará la nieve en varias partes; en las Andalucías, Murcia, Valencia y Cataluña buen tiempo a dias, otros muy pésimos é insufribles por el gran viento y frio, si el viento es N. NO. que así lo espera, resultando lluvias y aun truenos; el mar agitado; en Asturias y Galicia tempestuosos, dias frios; en Aragon nieblas, frio, nieve ó lluvia, dias claros escasos y tal vez ramos de tronadas y vientos S. SSO. y N. NO.

Boletín religioso.

—Hoy.—San Antero, papa y mártir. —Mañana.—S. Tito, obispo y S. Aquilino y compañeros mártires.

—Jubiléo circular.—Hoy en el Sagrario de la Santa Iglesia Catedral.—Mañana en la Iglesia de San Juan de Letran.

—Los asociados a la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora de Villaviciosa, en la Catedral.—Mañana a Ntra. Sra. de los Dolores, en su Iglesia.

Espectáculos.

TEATRO DE LA ZARZUELA EN EL CAFÉ DEL RECREO.

Funciones para hoy. Por la tarde.—Por última vez se pondrá en escena el drama bíblico en 6 cuadros, titulado: Herodes el grande, ó la de-

gollacion de los inocentes.—A las tres.—Entrada, un real.

Por la noche.—Estando restablecida la Sra. Cubas, se pondrá en escena la zarzuela en dos actos titulada: El joven Telémaco.—Dando fin con el sainete, titulado: Madre e hija embusteras.—A las 8.—Entrada 2 y 1/2 rs., con opcion a uno de consumo.

Funcion para mañana.

La zarzuela en tres actos nominada: Campanone.—A las 7 y 1/2.—A 2 y 1/2 rs., con opcion a uno de consumo.

GRAN BAILE DE MASCARAS para hoy.

El baile empezará a las 12 de la noche y concluirá a las cinco de la mañana.—Entrada para caballeros, 6 rs.: las señoras gratis.

CAFE DEL GRAN CAPITAN.

Gran concierto para hoy, en el que se tocarán piezas escogidas.—A las 7 y 1/2. Entrada gratis, con obligacion de hacer un real de consumo.

CIRCO GALLISTICO.

Situado en la Plazuela de las Doblas.

Hoy habrá luchas de gallos: la admision de los mismos para anotarlos en lista empieza a las diez y concluye a las once y media en punto, dando principio a las quimeras a las 12.—Entrada, un real.

Ultima hora.

Gobierno de la provincia de Córdoba.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion me ha comunicado a las 4 y 56 minutos de la tarde el telegrama que copio. «El General en Jefe dice desde Málaga al ministro de la Guerra a las 10 de hoy lo siguiente:

Terminada la insurreccion. Estamos posesionados de toda la ciudad. La gente circula por las calles y la confianza se restablece.

He mandado racionar los prisioneros. Lo que se publica para conocimiento de los habitantes de esta provincia. Córdoba 2 de Enero de 1869.—El D. de Hornachuelos.

Imprenta, librería y litografía del DIARIO DE CORDOBA, San Fernando, 31.

SECCION COMERCIAL.

Mercados.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial del 21. Consolidado 30,80. Ditarido 28,80. Duda amortizable de primera clase 00,00. Id. de segunda 00,00. Id. del personal 23,00. Acciones del Banco de España 120.

CORDOBA.

Habiendo vuelto a entorpecerse el servicio que habia establecido para saber con exactitud los precios del trigo y la cebada en esta capital, suspendemos su publicacion hasta que pueda hacerse como corresponde.

Acete a 42. Jabón blando a 16 cuartos hora. Carne de vaca a 32 cuartos libra.

SEVILLA.

En la Alhóndiga. Trigo de 17 a 56. Cebada 25 a 26 1/2 Habas 40. Acete de 41 a 42.

GRANADA.

Trigo de 50 a 59. Cebada de 28 a 31. Habas de 45 a 49.

MÁLAGA.

Trigo de 42 a 62. Cebada de 25 a 34. Habas de 47 a 60. Acete de 42 a 00.

JEREZ.

Trigo de 58 a 60. Cebada de 26 a 28. Habas de 47 a 48. Acete de 50 a 56.

JAEN.

Trigo de 60 a 64. Cebada de 30 a 33. Habas de 51 a 58. Acete de 42 a 44.

Correos.

ENTRADAS.

De Madrid y su carrera a las 12 y 6 minutos del dia, y a la 4 y 25 minutos de la madrugada.

De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la suya a las 2 de la tarde, y a las 14 y 30 minutos de la noche.

De Málaga y su carrera a las 12 y 15 minutos de la tarde, y a las 10 y 14 minutos de la noche.

De los pueblos de la sierra a las 9 de la mañana.

SALIDAS.

Para Madrid y su carrera a las 2 y 35 minutos de la tarde, y a las 5 y 45 minutos de la mañana.

Para Cádiz y su carrera. Sevilla y la

suya a las 12 y 25 minutos del dia, y a las 6 y 20 minutos de la mañana.

Para Málaga y su carrera a las 2 y 30 minutos de la tarde, y a las 6 y 44 minutos de la mañana.

Para los pueblos de la sierra a las 3 de la tarde.

Horas de recoger la correspondencia. 10 y 30 minutos de la mañana.—12 de la tarde.—10 de la noche.

Ferrocarriles.

De Córdoba a Madrid.

Habrán dos trenes diarios. El uno saldrá de Córdoba a las 2 y 30 minutos de la tarde, y llegará a Madrid a las 6 y 55 minutos de la mañana. De Madrid saldrá, a las 8 y 20 minutos de la noche, y llegará a Córdoba a las 12 y 6 minutos de la mañana. Este tren solo llevará coches de primera clase entre Madrid y Andújar, y de primera y segunda entre Andújar y Córdoba.

El otro tren, que llevará coches de las tres clases, saldrá de Córdoba a las 5 y 45 minutos de la mañana, y llegará a Madrid a las 11 y 35 minutos de la noche. De Madrid saldrá a las 7 de la mañana y llegará a Córdoba a la una y 23 minutos de la madrugada.

Precios: en primera clase 194 rs. 50 céntimos; segunda clase 150 rs. 75 cént.; tercera clase 92 rs. 50 cént.

De Córdoba a Sevilla.

Habrán tres trenes diarios. Saldrá el primero de Córdoba a las 6 y 20 minutos de la mañana, llegando a Sevilla a la 1 y 5 minutos de la tarde. De Sevilla sale a las 5 y 10 minutos de la mañana y llega a Córdoba a las 11 y 30 minutos de la misma.

El segundo tren sale de Córdoba a las 12 y 49 minutos del dia, y llega a Sevilla a las 4 y 35 minutos de la tarde. Este tren conduce directamente a Cádiz. De Sevilla sale a las 10 y 40 minutos de la mañana y llega a Córdoba a las 2 de la tarde. En este tren se puede venir directamente de Cádiz.

El tercero sale de Córdoba a las 4 de la tarde, y llega a Sevilla a las 10 y 30 minutos de la noche. De Sevilla sale a las 5 y 15 minutos de la tarde, y llega a Córdoba a las 14 y 30 minutos de la noche.

Precios de Córdoba a Sevilla y vice-versa. Primera clase, 57 rs. 75 cént. Se-

gunda clase, 43 rs. 25 cént. Tercera clase, 26 rs.

De Córdoba a Málaga.

Habrán dos trenes diarios. El primero saldrá de Córdoba a las 6 y 44 minutos de la mañana, llegando a Málaga a las 2 y 56 minutos de la tarde. De Málaga sale a las 6 y 15 minutos de la mañana, y llega a Córdoba a las 12 y 45 minutos de la tarde.

El segundo tren sale de Córdoba a las 2 y 25 minutos de la tarde, y llega a Málaga a las 8 y 25 minutos de la noche. De Málaga sale a las 1 y 20 minutos de la tarde, y llega a Córdoba a las 10 y 44 minutos de la noche.

Precios de Córdoba a Málaga y vice-versa. Primera clase, 93 rs. 50 cént. Segunda clase, 70 rs. 25 cént. Tercera clase, 42 rs. 50 cént.

Seccion de Bobadilla a Antequera.

Hay cuatro trenes: saldrán de Bobadilla a las 9 y 30 minutos de la mañana; a las 11 y 45 minutos de la misma; a las 5 de la tarde y a las 7 y 54 minutos de la noche. Llegarán a Antequera respectivamente a las 10 y 4 minutos de la mañana; a las 12 y 49 minutos del dia; a las 5 y 34 minutos de la tarde; y a las 8 y 28 minutos de la noche.

De Antequera saldrán a las 5 y 45 minutos de la mañana; a las 8 y 30 minutos de la misma; a las 10 y 45 minutos de id.; y a las 3 y 55 minutos de la tarde; llegando respectivamente a Bobadilla a las 6 y 19 minutos de la mañana; a las 9 y 4 minutos de la misma; a las 11 y 19 minutos de id.; y a las 4 y 29 minutos de la tarde.

Diligencias.

La Antigua Eotjana.

Empresa de diligencias con servicio diario, entre Ecija y Palma en combinacion con el ferrocarril de Córdoba a Sevilla: Salen los pasajeros de esta capital en el tren de las 6 y 20 minutos de la mañana. Se despacha en la Carrera del Puente número 43, por D. Antonio Alfaro.

Otros carruages.

Empresa de trasportes en combinacion con los ferrocarriles para Montilla, Aguilar, Lucena, Benamejil, Antequera y Málaga, por D. Alfonso Maroto. Salen de Córdoba todos los dias.

Los efectos que se hayan de trasportar deben quedar entregados el dia antes de la salida. Los precios son muy arreglados.

Se despacha en Sevilla por D. Manuel Lacambra, calle de las Sierpes, núm. 51, fonda de Europa.

En Córdoba, por D. Alfonso Maroto, plazuela de la Compania.

Omnibus.

De la calle del Ayuntamiento núm. 2, saldrá uno todos los dias para la estacion de los ferrocarriles media hora antes de la designada para la marcha de cada tren.

Monte de Piedad.

Está abierto en la casa núm. 1.º, calle de los Manriquez, los lunes, miércoles y viernes, desde las 10 de la mañana hasta las dos de la tarde: se presta sobre alhajas, ropas y telas hasta la cantidad de 500 rs. al 6 por 100 anual.

Campanadas

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurra el mismo.

Catedral, 1.—S. Pedro, 2.—S. Andrés, 3.—S. Lorenzo, 4.—Sta. Marina, 5.—San Nicolás de la Villa, 6.—S. Miguel 7.—Compañia, 8.—S. Juan, 9.—Agerquia, 10.—Santiago, 11.—Magdalena, 12.—Espiritu Santo, 13.—S. Basilio, 14.—Merced, 15.

Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, S. Nicolás de la Villa, Salvador, Sta. Marina y S. Andrés, cuyas tres campanadas alternarán por espacio de una hora con el volteo de una esquila.

Cosarios.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se expresan.

Posada de Sta. Maria. Bujalance.—Francisco Desela y Luis Valera.

Dos Torres.—Isidoro Molina.

Añora.—Juan Espejo.

Villa del Rio.—Pedro Moyano y Francisco Real.

Hinojosa.—Francisco Gonzalez, Manuel Delgado y Diego Murillo.

Pezoblanco.—Joaquin y Martin Redondo y Antonio Laureano.

Posada de la Madera. Castuera.—Juan Matamoros.

Pedroches y Almaden.—Ildefonso Ruiz y José Lopez.

Priego.—Cecilio Arenas. Luque y Granada.—Mateo Morin.

Montoro.—Francisco Luque.

Posada de las Yervas. Villanueva de Córdoba.—Bartolomé de Castro y José Jurado y Romero.

Priego.—Antonio Aguilera. Baena.—Isidro Colodrero.

Doña Mencía.—Cristóbal de Navas. Carlota.—Francisco de la Cruz.

Posada del Potro. Priego.—José Reina.

Rambla.—Andrés Panadero. Ecija.—Salvador Dieguez.

Montalvan.—Agustín Robles. Parador del Toro.

Cañete de las Torres.—Manuel Gutierrez Ruda.

Obejo.—Francisco Diaz y Luis Aguilar. Fernán-Núñez.—José Serrano, Antonio Toledano, Alfonso Rubio y Juan Garcia.

Palma del Rio.—Juan Perez. Montalvan.—Ildefonso Robles.

Casa de la Fuente. Cabra.—Gabriel Reyes (a) Floro.

Franqueo

de la correspondencia.

CARTAS para el interior de las poblaciones.—Donde está establecido, hay que ponerles un sello de 25 milésimas de escudo, sea cualquiera su peso, y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero.

Para todos los pueblos de la península e Islas adyacentes.—El franqueo es obligatorio. Un sello de 50 milésimas de escudo por cada diez gramos.

Certificados.—Además de los sellos de franqueo otro de 200 milésimas de escudo.

Para Cuba y Puerto-Rico.—Un sello de 100 milésimas de escudo por cada diez gramos.

Certificados.—Además del franqueo, un sello de 400 milésimas de escudo.

Para las Islas Filipinas.—Un sello de 20 milésimas de escudo por cada diez gramos.

Por los vapores ingleses.—Un sello de 400 milésimas de escudo por cada 40 gramos.

